

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 10181** *Resolución de 26 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), que deja sin efecto la de 28 de julio de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria publicado mediante Resolución de 28 de julio de 2020 en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 210, de 4 de agosto de 2020.

La Rambla, 26 de agosto de 2020.–El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.